



## MOCIÓN POR UNA FINANCIACIÓN MÁS JUSTA PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE BIZKAIA

BEGOÑA FRAILE MARTÍN CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTES DE ABANTO-ZIERBENA (INDAZ) PRESENTA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABANTO-ZIERBENA, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN SI PROCEDE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

En estos tiempos de inestabilidad económica, de escasez de recursos, de límites y restricciones presupuestarias, de debates sobre leyes, en el que cada vez se imponen más competencias a los ayuntamientos, **el Grupo Municipal Independientes de Abanto-Zierbena (INDAZ) propone iniciar un proceso de reflexión sobre la Financiación Municipal y, en concreto, sobre el Fondo Foral de Financiación Municipal (Udalkutxa) y su reparto.**

### ANTECEDENTES

Las Juntas Generales de Bizkaia aprobaron la **NORMA FORAL 9/2005, de 16 de diciembre, de Haciendas Locales publicada en el BOB del 31 de diciembre de 2005, "con el objetivo de regular un sistema de recursos de las Haciendas Locales que permita la efectiva realización, desde un punto de vista material, de los principios de autonomía y suficiencia financiera de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia."**

En el Capítulo IV de la Norma **se regula la participación de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia en "los tributos concertados, no concertados y demás ingresos públicos" y la constitución del Fondo Foral de Financiación Municipal (Udalkutxa).**

Para llevar a cabo ese reparto el Consejo Vasco de Finanzas concreta en el mes de octubre de cada año las cantidades que **los Ayuntamientos de Bizkaia van a recibir como entrega a cuenta de Udalkutxa y con esa previsión elaboran sus presupuestos anuales.** A la participación municipal en los tributos concertados se le aplica el **criterio de riesgo compartido**, lo que significa que esa financiación va a depender de la recaudación real de esos tributos por las Diputaciones. Por ello, en febrero del año siguiente al del presupuesto de referencia, el Consejo Vasco de Finanzas aprueba las cifras correspondientes a la liquidación que después se concretan en cada territorio. **En función de lo realmente recaudado la cantidad entregada a cuenta puede verse afectada en positivo o negativo para los ayuntamientos.**

Desde el año 2008, momento estimado de la llegada de la "crisis", las previsiones de recaudación se han alejado, en casi todos los casos, de la realidad económica. En estos 8 últimos años, en 6 ocasiones las previsiones han sido negativas con lo que los ayuntamientos se han visto obligados a devolver en los años siguientes las cantidades estimadas por el Consejo Vasco de Finanzas. **Es curioso que mientras el promedio de lo realmente recaudado (liquidaciones) se**



[www.indaz-azi.com](http://www.indaz-azi.com)



[independientesdeabanto@gmail.com](mailto:independientesdeabanto@gmail.com)



Grupo Dr. Areilza, 1 bajo  
48500 ABANTO-ZIERBENA



688 867 903



@IndazAzi



<https://www.facebook.com/indazazi/>

establece en una media de 736 millones de €, las previsiones superan de media los 784 millones de €. Llamativos con los casos de los años 2008 y 2009 con liquidaciones de -11,21 % y -20,72 % respectivamente o el caso del año 2015 con una recaudación del -9,3%.

Para el año 2015 se realizó una previsión de 811 millones de € cuando la liquidación máxima en los últimos años no ha superado los 759 millones de € allá por el año 2012 (752 millones en 2014). La realidad se ha impuesto y lo realmente recaudado en 2015 han sido 736 millones de €, un 9,3% menos de lo previsto (75 millones de €). Esta es la cantidad que deben devolver entre todos los Ayuntamientos de Bizkaia con cargo al presupuesto 2016.

Sorprende aún más que las previsiones para 2016 sean mayores que las de 2015, situándose en una hipotética recaudación de 824 millones de € que se reparte entre los ayuntamientos vizcaínos. Esta cantidad es, de nuevo, virtual puesto que para empezar, hay que descontar del presupuesto de los ayuntamientos la parte de los 75 millones de € que hay que devolver.

Quizás estos cálculos desorbitados de las previsiones respondan a criterios macroeconómicos pero, lo que es cierto, es que esta situación redundan directamente en la ciudadanía. Siendo la aportación de Udalkutxa la principal fuente de financiación municipal, la elaboración de los presupuestos entraña un elevadísimo grado de incertidumbre puesto que la previsión de recaudación puede no coincidir con lo que realmente se recaude y, como ocurre en 2016, los ayuntamientos tienen que devolver un dinero que probablemente hayan comprometido en proyectos, servicios o inversiones necesarias para el municipio.

Por otro lado, en el artículo 42 se establece la distribución de los tributos concertados y se determina que a Bilbao "se le asigna en concepto de participación definitiva del año 2002 la cantidad de 171.684.877,00 € aplicando para los años sucesivos la variación porcentual que tuviere."

En ese ejercicio, con una población estimada de 353.950 habitantes (el 31,59 % de la población total de Bizkaia, datos de Eustat) el Ayuntamiento de Bilbao recibió 485 € por habitante. El resto de Ayuntamientos de Bizkaia recibieron una media de 399 € por habitante, una diferencia de 86 €.

Si trasladamos estos datos al año 2015 y tomando como referencia las previsiones realizadas sobre el reparto de Udalkutxa en ese ejercicio, el Ayuntamiento de Bilbao, con una población que ha disminuido y supone el 30,21 % de la población de Bizkaia ha pasado a recibir 880 € por habitante, cuando la media de lo que han recibido el resto de Ayuntamientos de Bizkaia es de 625 €. Una diferencia de 255 € por habitante.

	Bilbao	Resto de Bizkaia
<b>2002</b>		
Habitantes	353.950 habs. (31,59 % de Bizkaia)	766.571 habs.
Udalkutxa	171 millones de €	305 millones de €
Aportación por habitante	485 € por habitante	399 € por habitante
<b>2015</b>		
Habitantes	349.356 habs. (30,21 % de Bizkaia)	807.091 habs.
Udalkutxa	307 millones de €	504 millones de €
Aportación por habitante	880 € por habitante	625 € por habitante

Esta situación no hace más que evidenciar que para la Diputación hay vizcaínos y vizcaínas de primera y vizcaínos y vizcaínas de segunda. **Al Ayuntamiento de Bilbao le corresponde casi un 38 % del fondo cuando cuenta con una población que escasamente supera el 30 % de Bizkaia.**

Se entiende que eran tiempos de reconversión y transformación integral de la ciudad y quizás era necesario apostar por ese cambio como elemento tractor para todo el territorio. Asimismo, este mayor "peso" de Bilbao podría venir motivado por el sobrecoste que pueda originar al Ayuntamiento de Bilbao el hecho de asumir la capitalidad del Territorio. **Pero, por otro lado, esta centralidad por la que se ha venido apostando y las circunstancias derivadas seguro que generan oportunidades de desarrollo económico que no están al alcance de otros municipios de Bizkaia.**

Ante lo anteriormente expuesto, el **Grupo Municipal Independientes de Abanto-Zierbena (INDAZ)** insta al Pleno del Ayuntamiento de Abanto-Zierbena a **SOLICITAR** a EUDEL, al Consejo Vasco de Finanzas Públicas, al Departamento de Hacienda de la Diputación Foral de Bizkaia, a las Juntas Generales de Bizkaia y al Consejo Territorial de Finanzas que se conforme una comisión para reflexionar principalmente sobre los siguientes aspectos:

1. **La NORMA FORAL 9/2005 en lo relativo a la financiación municipal y la participación de los ayuntamientos vizcaínos en los tributos concertados**, de tal manera que se asegure que los ayuntamientos cuenten con financiación suficiente para dar cobertura a las competencias que les corresponden en función de sus características.
2. **Los criterios utilizados a la hora de realizar las previsiones de recaudación.** Al igual que se indica a los ayuntamientos en el momento en el que se comunican tales previsiones, creemos que se deben aplicar "criterios de prudencia y responsabilidad" a la hora de elaborar esas previsiones.
3. **El "peso" del Ayuntamiento de Bilbao con respecto a la participación en Udalkutxa.** Creemos que puede existir un reparto mucho más equitativo que permita el desarrollo del conjunto del Territorio Histórico de Bizkaia. Entendemos que puede ser interesante elaborar un informe que valore el impacto económico de los sobrecostes pero también recoja las oportunidades de desarrollo económico que precisamente esa capitalidad le genera.

En Abanto-Zierbena, a 29 de marzo de 2016



Fdo.: Begoña Fraile Martín

GRUPO MUNICIPAL INDAZ



